

N.º 308.

REPUBLICA PERUANA.

A

Son 100 pes.

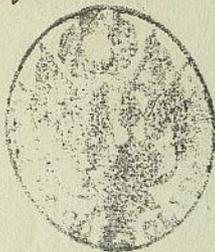
Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos  
 a favor de la Soldada del Ejército del Perú Comandante Leandro  
 procedentes de la gratificación concedida á los soldados del Callao  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año  
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de el Perú - Tesoreria  
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O. L. 146-2359  
 OL. 146-2399

*Yo de...*  
*y...*



*F. Faramone*

*[Signature]*



*Correccion de altoz. Maximo Propemena. Van. p. 10*

*Manuel del Alcazar*

MH-06146  
 CAS. 53  
 DOC. 284  
 FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º 28

*De 1827*

*1.º de Mayo 1827*

*Se acuerda por el Congreso de la República de Perú... en sesión pública celebrada en Lima a los 26 de Mayo de 1827.*

*[Signature]*

*Comodoro Juan de Dios*



*D. T. 445-2321*

